



CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN EL DEL ARTÍCULO 364-5 E.T.

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

Estimados señores:

Los Suscritos Representante Legal y Contador Público de la **CORPORACION HUMANITARIA TIERRA VIVA** identificada con Nit 811.015.173-3, certificamos que:

La Corporación ha cumplido con todos los requisitos exigidos para el año 2022 en el artículo 364-5 E.T. para permanecer en el Régimen tributario Especial ante la DIAN.

Para lo anterior, hemos dispuesto en el aplicativo de la página web de la Dian y de nuestra entidad, lo siguiente:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.
2. La descripción de la actividad meritoria.
3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.
4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes y sus plazos debidamente autorizados por la Asamblea General.
5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.



6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos (cuando aplique).
7. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año 2022.
8. La identificación del donante y el monto de la donación, como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión.
9. Informe anual de resultados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
10. Los estados financieros de la entidad.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,

Pedro Pablo Torres Palacio
Representante Legal
CC. 8.322.565

Alexander Pérez Roncancio
Contador Público
CC. 79.840.364